



ASOCIACIÓN VECINAL
Y CULTURAL BARRIO
ANCHA DE LA FERIA

NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

30 SET. 2020

Registro General Auxiliar

Libro

4

Nº

6046

ENTRADA

ANGEL LOPEZ HUESO, Vocal de la junta municipal del distrito casco antiguo, en nombre y

En representación de la ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL BARRIO "ANCHA DE LA FERIA"

Al amparo del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito,

Por medio del Presente escrito, en tiempo y forma, venimos a formular las siguientes

PREGUNTAS, para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

MOCIÓN

EXPOSICION DE MOTIVOS

1º Ante la próxima restauración de la muralla de la macarena y ante la Falta de un estudio medio ambiental, para la defensa ornitológica de Las aves que anidan en las oquedades de la muralla, pedimos un estudio Para la defensa como son el VENCEJOS PÁLIDOS, únicos en toda Europa. Y otras especies insectívoras, pedimos que se haga lo antes posible dicho Informe, nuestra asociación colabora con diferentes asociaciones Medioambientales como por ejemplo la asociación de biólogos ECOURBE Se adjunta uno de los informe de dicha asociación con las leyes que Protege a estas variedades de Aves.

Y para que así conste lo firma en Sevilla

ANGEL LOPEZ HUESO



Presidente de la A.V y Cultural Barrio Ancha de la Feria

ECOURBE es una asociación medioambiental formada por Biólogos y simpatizantes que realiza su actividad fundamentalmente en medio urbano, centrada en al biodiversidad, la avifauna y la relación entre los elementos que forman el Ecosistema Urbano.

Nuestra presidenta Elena Moreno Portillo, fue merecedora del Premio Andalucía Joven en el apartado de Medioambiente de 2019.

Hemos tenido múltiples actuaciones denunciando destrucciones de colonias de aves en pueblos y en Sevilla capital, como la del Edificio Cabo Persianas de la Magdalena entre otras, esta última era una colonia de vencejos pálidos única en toda Europa.

Hemos asistido y participado simposios, congresos, workShop, en los cuales hemos presentado ponencias, realizado diversas charlas y talleres.

Tenemos un foro a nivel nacional y otro internacional sobre insectívoros centrado fundamentalmente en los vencejos.

Se han realizado actividades en conjunto con otras asociaciones y Ayuntamientos para dar a conocer la importancia de las aves insectívoras.

En relación con los Vencejos, en nuestra ciudad se pueden observar dos tipos: el Apus apus y el Apus pálidos. Entiendo que no es el lugar para describir la biología de esta ave, sólo decir que son migratorias que nos visita cada año proveniente de África que es donde invernan. La fenología de estas aves es distinta en cada una de las especies mencionadas, de tal manera que comienzan a llegar en marzo y los últimos se marchan en octubre.

Se está perdiendo población de estas aves, debido fundamentalmente a las obras de rehabilitación y las nuevas que se llevan a cabo.

Los trabajos de restauración de los edificios así como la falta de los lugares adecuados para la nidificación en construcciones modernas se encuentran entre los principales factores de amenaza para esta especie. Es necesario que durante la época de reproducción no se realicen trabajos de restauración de fachadas (sin Estudio Ambiental previo), así como mantener acceso diáfano a los nidos durante dicha temporada, estos son aspectos necesarios para su conservación como se puede encontrar en la literatura Científica.

Por todo lo anterior se echa en falta un estudio previo de impacto ambiental en dichas actuaciones. Si se toma las medidas adecuadas, se pueden compatibilizar con la conservación de la Biodiversidad, de manera que se puede establecer una unión entre la protección del Patrimonio Natural con el Urbanístico.

Es preciso reflejar que las aves insectívoras, están estrictamente protegidas por Ley tanto los adultos como sus crías, de esta manera los vencejos, están incluidos en la lista de protección en Régimen Especial (RD 139/2011) que integra aquellas especies y subespecies y poblaciones que merecen especial atención y protección, el listado se basa

en lo especificado en el artículo 56 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, estando prohibido afectar negativamente a sus poblaciones. Así el Art. 57.1 de la citada Ley, sobre "prohibiciones y garantía de conservación para las especies incluidas en a lista de especies silvestre en el régimen de protección especial", establece entre otras las siguientes prohibiciones: "tratándose de animales incluidas sus larvas, crías o huevos, el de cualquier acto hecho con el propósito e darles la muerte, capturar perseguir o molestar, así como la destrucción o deterioro de sus nidos, vivares y lugares de reproducción invernada....".

El vencejo figura también el listando en el Anexo 2 del Convenio de Berna (BOE nº 235 de 1 de octubre de 1986), relativo a la conservación de la Vida Silvestre y Medio Natural en Europa, ratificado por el Estado Español, como "especie estrictamente protegida", y para el cual son de aplicación las prohibiciones del Artículo 6 del Reglamento, citando textualmente las siguientes:

- Cualesquiera de las formas de captura intencionada, de posesión y de muerte intencionada.
- El deterioro o la destrucción intencionada de los lugares de reproducción o de las zonas de reposo.
- La perturbación intencionada de la Fauna Silvestre, especialmente durante el periodo de reproducción e invernada.

Desde nuestra Asociación, pedimos que se cumpla la Legislación al respecto y se haga un ESTUDIO PREVIO de las actuaciones que se lleven a cabo en edificios Históricos, monumentos, murallas, iglesias, etc.

En el caso de que excepcionalmente no se pueda llevar a cabo lo anterior, se han de realizar medidas compensatorias supervisadas por personal cualificado.

Respecto de esto último doy fe que en Andalucía no conozco a ningún organismo que pueda llevar a cabo dicha supervisión, ya que es un tema muy específico, nosotros podríamos hacerlo (de forma altruista en determinados casos puntuales) así como preparar a un personal para que pueda ejercer dicha labor (esto no sería alturista), pero no me parece correcto que lo manifestemos en un escrito.

Termino enviándote un saludo y quedando a tu disposición para resolverte cualquier duda que tengas al respecto.

Esperaza Portillo Álvarez

Vicepresidenta de ECOURBE.

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

02 OCT. 2020

Registro General Auxiliar

Libro

ENTRADA

N.º 6212

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CASCO ANTIGUO DE SEVILLA



PLENO ORDINARIO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020

En Sevilla, a 02 de octubre de 2020

El Colectivo ENTRE ADOQUINES, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos y preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PROPUESTA

Se ha hablado en este pleno de la necesidad de alternativas culturales para la juventud para así evitar los 'botellones' de los fines de semana, pero nos encontramos que uno de los espacios públicos dotacionales del Casco Antiguo, el Centro Cívico de Las Sirenas, se cierra el sábado a las 15:00 h. y no vuelve a abrir hasta el lunes a las 8:00 h., aunque el horario de atención al público finaliza el viernes a las 21:45 h. Con este horario creemos que se limita mucho sus posibilidades de uso, especialmente por la población estudiantil y trabajadora. Este segmento poblacional no puede disfrutar plenamente de los servicios públicos dotacionales durante la semana y se encuentra que los fines de semana tampoco.

Desde Entre Adoquines proponemos la apertura del Centro Cívico Las Sirenas los fines de semana, en horario hasta las 22:00 h. como mínimo. Lo ideal sería que se abriera en horario nocturno para así atraer más gente joven a las actividades que ahí se realicen. Abrir el Centro Cívico sin actividades es ilógico, por lo que la propuesta va encaminada a dar la posibilidad a las asociaciones, colectivos o grupos ciudadanos a crear actividades y que tengan las puertas abiertas desde el Centro Cívico, sin importar si es en fin de semana. El horario actual (sin contar con la situación del Covid-19) es el siguiente; de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 h. Sábados de 08:00 a 15:00 h.

Francisco Ramos Dávila

Presidente del Colectivo Entre Adoquines

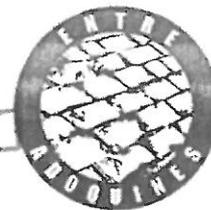
NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

02 OCT. 2020

Registro General Auxiliar

Nº 6209

ENTRADA



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CASCO ANTIGUO DE SEVILLA

PLENO ORDINARIO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020

En Sevilla, a 02 de octubre de 2020

El Colectivo ENTRE ADOQUINES, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos y preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PROPUESTA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades deben tener, al menos, 1 árbol por cada 3 habitantes y una superficie verde entre 10 y 15 m²/habitante. Sevilla se ha acogido a este cumplimiento diciendo que dispone de 1,3 árboles por habitante, que, aunque sea cierto, es aprobar copiando. El fondo de la recomendación de la OMS no va encaminado a los números globales de árboles por habitante sino a la cercanía de estos y, en definitiva, a su repercusión en los ciudadanos. ¿Qué beneficio ambiental directo le produce a un habitante de Sevilla Este que pongan muchos árboles en Triana?

Recogiendo la recomendación de la OMS y haciendo un cálculo rápido sobre el Casco Antiguo nos salen los siguientes datos:

El Casco Antiguo tiene una superficie de unos 4.200.000 de m² y tiene una población aproximada de 60.000 habitantes. Según estos datos y los aportados por la OMS el Casco Antiguo debería tener 20.000 árboles y una superficie verde entre 600.000 m² y 900.00 m², es decir, entre un 14% y un 21% del total de la superficie del Distrito Casco Antiguo.

Según el cálculo realizado por Entre Adoquines con respecto al número de árboles, con los posibles fallos propios de no disponer de toda la información, el Distrito Casco Antiguo cuenta con 14.000 árboles.

Con estos datos y con las exigencias autoimpuestas por el propio Ayuntamiento de Sevilla al considerar que el número mínimo de árboles por habitante debe ser de 1 cada 3 habitantes, recomendación de la OMS,

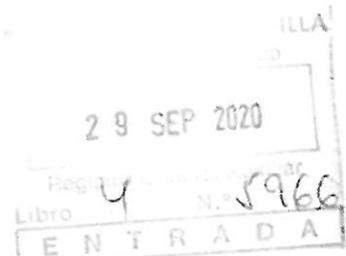
SOLICITAMOS:

- Un estudio de la realidad en cuanto a árboles y superficie verde por habitante dividida por cada Distrito de Sevilla. Si este cálculo existe, que suponemos que es así y que no debe cumplir con este criterio ante la falta de publicación, SOLICITAMOS su publicación.

- Si el dato no cumple por Distrito (en este caso concreto el Distrito Casco Antiguo, aunque debería llevarse a toda la ciudad) que se cumpla el criterio de 1 árbol por cada 3 habitantes y una superficie entre 10 y 15 m² por habitante en cada Distrito de la Ciudad, con un cálculo independiente por cada área.
- Cumplir con el PGOU - Artículo 9.3.11 Normas generales de protección de la vegetación en su punto 3.b. El cumplimiento de la obligación de reponer cinco (5) árboles por cada uno de los eliminados en zonas de dominio público, con las especies adecuadas.

Francisco Ramos Dávila

Presidente del Colectivo Entre Adoquines



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE DE 2020

En Sevilla, a 28 de Septiembre de 2020

El Partido Socialista Obrero Español, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente propuesta:

El Distrito Casco Antiguo se caracteriza por una serie de peculiaridades que requieren en ocasiones actuaciones específicas muy adaptadas al entorno, a los residentes y visitantes entre la que encontramos una estructura urbana compleja, fruto de una larga evolución histórica.

El Distrito Casco Antiguo es el corazón y el escaparate de nuestra ciudad, y como tal concentra muchas necesidades y atención.

El Grupo Socialista tiene como compromiso, y es su mayor empeño, solucionar los problemas y mejorar la calidad de vida los residentes del Distrito Casco Antiguo, sin perder en cuenta las necesidades de la ciudadanía sevillana y de todas las personas que nos visitan.

En los duros tiempos que desgraciadamente estamos atravesando, la Agrupación Socialista del Distrito Casco Antiguo ha constatado el deseo que tienen muchos vecinos de nuestro Distrito de continuar mejorando los espacios públicos, especialmente los que cuentan con características históricas, estéticas y patrimoniales de especial relevancia.

En este caso y en concreto nos queremos referir a nuestras singulares plazas, que merecen un cuidado y atención especial, en todos los aspectos. Su ornamentación vegetal, estructural y arquitectónica debe tenerse en cuenta y cuidarse con dedicación y especial atención.

Es por esto que desde este grupo se presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

Propuesta:

Instar a la delegación de Parques y Jardines a una revisión (detección de necesidades) de las plazas singulares del Casco Antiguo en cuanto a las necesidades de adecentamiento ornamental integral y/o que se considere necesario, así como las necesidades estructurales de elementos como parterres y otros que se consideren. Proponga y proceda a actuar en las mismas a la mayor brevedad posible en este sentido, respetando la idiosincrasia y singularidad de cada entorno, específicamente. Dando como ejemplo de propuesta la Plaza de Santa Cruz, Plaza de Santa Isabel y Jardines de la Glorieta del Americanista Luis Navarro, entre otras.

P.O.

Mario Moreno Cepas
Vocal del grupo Socialista
Junta Municipal Distrito Casco Antiguo

DISTRITO CASCO ANTIGUO

MOCIÓN: URGENCIA DE ACOGIMIENTO Y REALOJO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE POR AGRAVAMIENTO DE NIVEL DE CONTAGIO DEL COVID -19

1. En la pasada legislatura esta JMD aprobó por UNANIMIDAD el informe del grupo de trabajo de Bienestar Social en el que se ponía de manifiesto:
 - La necesidad de aumentar el número de plazas para personas en situación de calle.
 - La necesidad de descentralizar la ubicación de las mismas, puesto que la mayoría de los centros de acogida, públicos y privados, están en el Casco Antiguo.
 - La necesidad de que se habiliten acogimientos en pisos tutelados con progresivo nivel de autogestión, de manera que estas personas puedan reinserirse en un estilo de vida normalizado, con objetivos, tareas y responsabilidades de autocuidado, a fin de que llenen su tiempo con actividades productivas y dejen de deambular durante todo el día por las plazas del centro de la ciudad (Museo, Santa Isabel, San Lorenzo, Pumarejo, entre otras) huyendo del vacío y el aburrimiento que se da en los actuales macrocentros.

2. Con las medidas adoptadas ante la pandemia, el Ayuntamiento abrió 3 centros de emergencia en pabellones deportivos:
 - Centro Ifni, detrás del campo del Betis, con 82 plazas
 - Centro del Polígono Sur, con 102 plazas
 - Centro de Rocheiambert, con 100 plazas

Dichos centros fueron clausurados en el periodo de desescalada.

3. En el último pleno municipal, el Sr. Alcalde –en respuesta a una pregunta de nuestra concejala Sra. Serrano- reconoció que la pandemia había evidenciado la carencia de plazas en nuestra ciudad, puesto que Sevilla -como capital de Andalucía y como cuarta ciudad de España- necesita solucionar este problema con un aumento de la cantidad y la calidad de las plazas de alojamiento y se comprometió a proporcionar un nuevo equipamiento con el que abordar digna y justamente la inminente temporada de otoño e invierno.

CONSIDERANDO:

1. Que el problema de las personas en situación de calle es un problema de ciudad ya que nos afecta a todas y a todos, sin distinción de clase ni de distritos.
2. Que el agravamiento del número de casos de personas afectadas por el COVID-19 y la progresiva situación de emergencia afecta igualmente a toda la ciudadanía de Sevilla, sin distinción de edad, de clase ni de zonas de residencia.
3. Teniendo en cuenta las condiciones inhumanas de desamparo y desprotección de las personas en situación de calle ante el contagio del virus, lo que las convierte en posibles transmisores del mismo.
4. Sabiendo que hay que prever la temporada de frío -que ya ha llegado con el otoño- y a la que no se puede responder con el aumento de la ratio en los megacentros, como se venía haciendo hasta ahora, puesto que incrementaría muchísimo el nivel de contagio interno entre estas personas y el riesgo potencial de toda la ciudadanía.
5. Teniendo en cuenta el compromiso del propio Alcalde en la provisión inminente de un nuevo equipamiento para poder prever esta situación de alto riesgo.

SOLICITAMOS:

1. Que desde esta JMD se lleve al pleno del Ayuntamiento la reapertura de los tres pabellones citados, medida que respondería a la descentralización aprobada en esta Junta, que evitaría contagios y nos libraría de la vergüenza y la indignidad de vivir con seres humanos tirados en las calles, en la capital de Andalucía y la cuarta ciudad de España. Y, al mismo tiempo, aprovechar y responder al ofrecimiento de asociaciones como La Carpa, para la creación de un centro de baja exigencia para personas transeúntes en situación de calle.

2. Extremar la limpieza de las plazas del Casco Antiguo, como lugares públicos de convivencia y como lugares emblemáticos de la imagen de nuestra ciudad.
3. Proceder a la instalación de urinarios públicos en diversos distritos de la ciudad, empezando por el Casco Antiguo, (en cumplimiento del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de octubre de 2017), que podrían ser regentados por personas en paro o en situación de calle, debidamente preparadas y remuneradas. Lisboa es un buen ejemplo de éxito en este tipo de iniciativa.

Sevilla, 28 de Septiembre de 2020

Por el GRUPO ADELANTE SEVILLA CASCO ANTIGUO



Fdo.: Berta Muñoz Luque



DISTRITO CASCO ANTIGUO

ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTOS PARA KIOSKOS EN CASCO ANTIGUO

PROPONEMOS:

Sr. Presidente:

Desde hace tiempo las asociaciones de kioskerxs de Sevilla están intentando que el Ayto. de Sevilla, entre a debatir y negociar un reglamento de actividad de estos negocios que en nuestra ciudades son una seña de identidad y una necesidad.

Por el contrario, estos negocios han tenido un importante retroceso, debido principalmente a la bajada de la prensa diaria y las revistas en formato papel, y la subida vertiginosa de la prensa digital, ahora el problema del COVID que ha disminuido la afluencia de turismo y público en general por la ciudad, u especialmente en el centro. Para que sobrevivan, manteniendo los puestos de trabajo y una labor muy visible en nuestra ciudad, es necesario estudiar las propuestas de ampliación de actividades que dichas asociaciones tienen que proponer al Ayto., algunas tan interesantes como ser PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA, diversificación de productos con el control necesario, etc. etc.

Para ello, es IMPRESCINDIBLE que se abra una RONDA DE NEGOCIACIÓN con estas asociaciones de kioskerxs, que por una u otra razón están cerradas o dificultadas desde hace bastante tiempo. De todos es sabido el poder de adaptación que estos negocios tienen, y ya en su día con la ordenación y uniformización de los KIOSKOS se produjo una colaboración muy positiva, y pensamos que es hora de un nuevo impulso a este negocio tan tradicional y tan necesario en nuestras calles.

Sin más, quedamos a la espera de sus gestiones, y le saludamos atte.

Sevilla, 27 Septiembre de 2020

Representantes GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA CASCO HISTÓRICO

Federico Noriega Gonzalez

28668923k

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A TRAMO DE CALLE TORNEO
RELATIVO A MOVILIDAD, PARQUES Y JARDINES, AUSSA Y SOLAR
MUNICIPAL**

El Grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar para su debate y posterior aprobación de las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reciente visita efectuada con vecinos de la zona de la calle Torneo, en concreto del **tramo entre la calle San Laureano y la Gasolinera de la calle Torneo** o lo que es lo mismo, la manzana que va catastralmente desde calle San Laureano, 4 a calle Torneo, 73, nos comentan los vecinos una serie de deficiencias subsanables para esta zona de calle, tales como:

1. Entre los número y 76 y 79 de la calle Torneo, hay una carga y descarga, pedida hace muchos años por un negocio de motocicletas que había en dicha calle dado el tránsito de camiones con repuestos y la carga y descarga de estos vehículos, dicho negocio, cerro hace un año, **no teniendo sentido la carga y descarga** ya que a menos de quince metros, hay una carga y descarga en concreto delante de la estación de servicio Repsol de la calle Torneo, y además ocupa toda la fachada de la gasolinera, con que creemos que está más que cubierta la zona para carga descarga, y dejaría libre unos cuantos aparcamientos para su uso, ya que es muy frecuente la denuncia y posterior actuación de la grúa en la carga y descarga que se quiere quitar.

2. Siguiendo con el tema de trafico vemos que, en toda la manzana referida, a un lado y a otro de la acera no hay ningún aparcamiento de **movilidad reducida**, para que se **estudie por parte de la delegación de movilidad de poner al menos un aparcamiento** de esta modalidad en dicho tramo, para facilitar a personas mayores o con movilidad reducida que lo acrediten con su identificación en el vehículo un aparcamiento. Todo esto basado en Real Decreto 1056/2014 de 12 de diciembre en el que se regula dicha situación y en especial en su artículo 5 que dice:

“Los principales centros de actividad de los núcleos urbanos deberán disponer de un mínimo de una plaza de aparcamiento reservada y diseñada para su uso por personas titulares de la tarjeta de estacionamiento por cada cuarenta plazas o fracción, independientemente de las plazas destinadas a residencia o lugares de trabajo. Estas plazas deberán cumplir las condiciones reglamentariamente previstas.

Los ayuntamientos, mediante ordenanza, determinarán las zonas del núcleo urbano que tienen la condición de centro de actividad.”

3. También nos cuentan los vecinos que algún que otro al intentar sacarse el bono de residente de **aussa** para poder aparcar en la zona azul próxima a su tramo de calle que hay en calle San Laureano y calle Marqués de Paradas, se encuentra que les dicen que no se lo pueden dar porque hay aparcamiento en su propia calle, sin caer en la cuenta que la mayoría de las veces están ocupadas dichas plazas por personas que tiene su trabajo en la calle San Laureano en una cadena de supermercado nacional, por lo que piden que **los empadronados en el tramo más cercano a calle San Laureano se les acrediten para poder usar** previo pago de la tasa correspondiente de dichos **espacio de zona azul**.

4. A todo esto, se le acompaña con la petición de poda de los maravillosos árboles plataneros, que especialmente en la zona de los edificios de este tramo de calle Torneo, estaría bueno que se **podaran las ramas** que llegan a las viviendas.

5. Y por último piden que se les informe que se va hacer en el solar que hace esquina con su tramo de calle Torneo y calle San Laureano, ya que han pasado políticos de distintos partidos prometiendo una cosa y otra, y al final no hay nada efectuado, este solar llamado popularmente de **“Solar de San Laureano”**, quieren saber que se va hacer allí y cuando, y si es posible resucitar un antiguo proyecto de **Parque Infantil**.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. **Quitar carga y descarga que hay entre los números y 76 y 79 de la calle Torneo.**
2. **Que en el tramo de la calle Torneo entre la calle San Laureano y Gasolinera de Torneo, se ponga un aparcamiento para personas de movilidad reducida.**

3. Se facilite a los empadronados en este tramo a poder sacarse la acreditación para poder aparcar en la zona azul más próxima situada en calles San Laureano y Marqués de Paradas.
4. Poda de árboles en la acera del tramo de la calle Torneo entre la calle San Laureano y Gasolinera de Torneo.
5. Construcción de Parque Infantil en el Solar de San Laureano, o información de lo que se va a construir allí y cuando.

Fdo. Vocal titular Grupo VOX Casco Antiguo

Germán Barquín Molero



ASOCIACIÓN VECINAL
Y CULTURAL BARRIO
ANCHA DE LA FERIA



ANGEL LOPEZ HUESO, Vocal de la junta municipal del distrito casco antiguo, en nombre y
En representación de la ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL BARRIO "ANCHA DE LA FERIA"
Al amparo del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito,
Por medio del Presente escrito, en tiempo y forma, venimos a formular la siguiente
RUEGO, para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

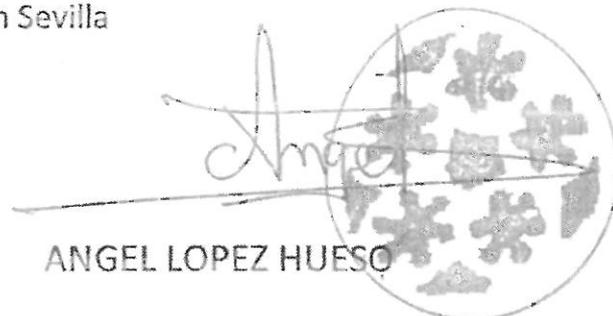
RUEGO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sobre la eliminación de aparcamientos en la calle Feria,
Sobre la eliminación del carril de circulación de la calle resolana,
Sin previo conocimiento de los comerciantes, y empresarios de dichas calles,
Por tanto rogamos la comparecencia del director de movilidad de esa
delegación D. JOSE LORENZO lo antes posible para su conocimiento y fecha
de la obras y puesta en marcha de esa decisión, que estamos en su contra las
diferentes asociaciones, tanto de comerciantes como de vecinos

Asociación Vecinal y Cultural
Barrio Ancha de la Feria

Y para que así conste lo firma en Sevilla


ANGEL LOPEZ HUESO

Presidente de la A.V y Cultural Barrio "Ancha de la feria"



ASOCIACIÓN VECINAL
Y CULTURAL BARRIO
ANCHA DE LA FERIA



ANGEL LOPEZ HUESO, Vocal de la junta municipal del distrito casco antiguo, en nombre y
En representación de la ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL BARRIO "ANCHA DE LA FERIA"
Al amparo del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito,
Por medio del Presente escrito, en tiempo y forma, venimos a formular las siguientes
PREGUNTAS, para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

RUEGO

EXPOSICION DE MOTIVOS

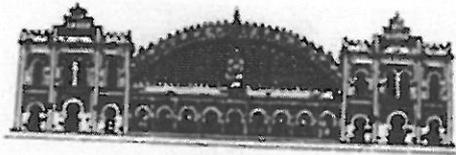
- 1º se aprobó el PLAN DECIDE ¿para cuándo su fecha de ejecución?
- 2º se aprobó en pleno del ayuntamiento de Sevilla, la colocación de unos
Azulejos, que existían en la plaza de Calderón de la Barca, referente que
En aquella zona era conocida "COMO ZONA CERVANTINA "
¿Se sabe algo sobre el referido tema?
- 3º ¿se sabe para cuando la restauración de la muralla de la macarena?

Y para que así conste lo firma en Sevilla

ANGEL LOPEZ HUESO

Presidente de la A.V y Cultural Barrio "Ancha de la feria"





Ruegos de la A.V.V. Estación de Córdoba para el pleno del distrito Casco Antiguo del 13 de octubre 2020

1. Ruego se vuelva a crear la comisión de limpieza del distrito y me presente voluntaria para volver a llevar esa comisión, si así lo aprueba la junta municipal.

2 - En los soportales del mercado del Arenal hay cada día más sin techo acampando ahí. No respetan las medidas de seguridad de Covid 19, están sin mascarilla, todos juntos y se acercan sin las mascarillas a los vecinos y ciudadanos que pasan por esa zona. Rogamos más presencia policial y limpieza de los soportales .

3-Los husillos de la zona calle Radio Sevilla están llenos de hojas y suciedad eso provoca que cuando llueve se desbordan y entra es aguan a los garajes de la zona. Rogamos los limpien antes de que lleguen las lluvias .

D. Dávila

Fdo . Dolores Dávila Romero

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

02 OCT. 2020

Registro General Auxiliar

Libro

ENTRADA



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CASCO ANTIGUO DE SEVILLA

PLENO ORDINARIO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020

En Sevilla, a 02 de octubre de 2020

El Colectivo ENTRE ADOQUINES, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos y preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día las siguientes

PREGUNTA

El Ayuntamiento de Sevilla cedió a una empresa privada malagueña la Nave Singer para un proyecto de emprendimiento, coworking y escuela de videojuegos, llamado 'La Fábrica del Videojuego'.

Quedó pendiente sacar a licitación el proyecto, fijar un canon y determinar las obras que deberá realizar el concesionario antes de proceder a la adjudicación.

¿Cómo se encuentra este proceso?

Francisco Ramos Dávila

Presidente del Colectivo Entre Adoquines

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DEL MARTES 13 OCTUBRE

NO 300
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo
29 SEP 2020
Reg. 4
Libro 4 N.º 5987
E N T R A D A

La Asociación de Vecinos Casa de la Moneda y Entorno, a través de su presidenta M^a José Trujillo Conde, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 3, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos y preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día las siguientes

PREGUNTAS

1. Cómo y cuando se va a ejecutar el proyecto de eliminación de escalones del Metro frente a la Sureña en la Avenida Paseo del Cristina, como actuación del **PLAN MEJORA TU BARRIO** aprobado en esta Junta Municipal de Distrito Casco Antiguo el pasado mes de Febrero.
2. *Información sobre la apertura para los vecinos residentes del Parking Torre de la Plata en los términos que anunció la Delegación de Movilidad del Ayuntamiento en otoño de 2019.*

En Sevilla, 29 de Septiembre de 2020

M^a José Trujillo
Presidenta AAVV Casa de la Moneda y Entorno